



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500120190014101
Demandante: Jesús María Sánchez Marín
Demandado: Colpensiones y Otros

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y por encontrarlo procedente se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial del Supermercado La Canasta Marsella S.A.S. contra el auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira el 8 de marzo de 2021, por medio del cual se negó la nulidad solicitada por esa sociedad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada